

MOCIÓN SOBRE EL REMANENTE POSITIVO DE TESORERÍA Y EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, PCEME, DEL DECRETO 13/2021

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:
El Grupo Municipal Izquierda Unida Montijo en este Ayuntamiento presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sección sindical de Comisiones Obreras (CCOO) que ostenta la mayoría en la representación sindical de este Ayuntamiento, viene solicitando y reclamando desde hace años al Sr. Alcalde de Montijo que cumpla su promesa electoral del desarrollo y pago de los distintos niveles de la carrera profesional de los trabajadores municipales. Solicitudes y reclamaciones que siempre son contestadas con las mismas respuestas: “no existe partida presupuestaria de crédito para hacer frente a semejante gasto”, al tiempo que todos los años se niega a negociar con las centrales sindicales el Capítulo 1º del proyecto de presupuesto ordinario del Ayuntamiento, tal y como lo obliga el art.12.4 de los vigentes convenio y acuerdo del personal municipal. Pues bien, En el Pleno de 25 de febrero de 2021, en el punto 2, Información de Alcaldía, el señor Alcalde informó: “La aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del 2020, que arroja, después de muchos años, remanente de tesorería positivo”.

Esta central sindical entiende que parte de dicho remanente positivo es un ahorro en el Capítulo 1º por una incorrecta aplicación del Programa de Activación del Empleo Local, PAEL, pues es conocido que una parte de estos fondos se han destinado a cubrir las tareas de puestos que ya tenían su correspondiente dotación presupuestaria en el Presupuesto Municipal del año 2020, dado que: estos figuran como vacantes en los Presupuestos, o son vacantes producidas por jubilaciones en dicho ejercicio, o porque son vacantes por largas bajas médicas de trabajadores que nunca se iban a incorporar, o porque se ha destinado para cubrir las tareas de la vacante ocasionada porque el titular del puesto se halla en comisión de servicio en otra población.

Esta actuación también ha afectado a los Presupuestos del 2021, dado que estos contratos de trabajo del PAEL son de un año de duración, se iniciaron a primeros de junio del año 2020 y finalizan a finales de mayo de 2021, y en los Presupuestos del 2021 vuelven a aparecer estos mismos puestos como vacantes y con su dotación presupuestaria anual.

Parece ser que estos hechos se van a seguir repitiendo con la llegada de los fondos para el nuevo programa de empleo, el PCEME, dado que en la grabación del Pleno de Abril de 2021, en el punto 7º Moción de Izquierda Unida, se oye al portavoz del grupo de Ciudadanos manifestar: “...estamos en el 2021 un año especial para mal y para algunas cosas como este caso creo que es para bien, en los presupuestos que se han aprobado en febrero de 2021, incluyen muchas partidas, hay una serie de partidas que no se van a desarrollar en teoría debido a la pandemia y hay otra serie de partidas que discutimos en la comisión pertinente, que tampoco se van a desarrollar, gracias a unas ayudas que vamos a recibir con el nombre Programa de Empleo, y vimos todos los grupos que había

MOCIÓN SOBRE EL REMANENTE POSITIVO DE TESORERÍA Y EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, PCEME, DEL DECRETO 13/2021

partidas que estaban duplicadas tanto en este Programa de Empleo como el Presupuesto que se aceptó en febrero de este año...”. Se estaba refiriendo a los fondos del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, PCEME, el Decreto 13/2021.

Estas afirmaciones se confirman con las primeras contrataciones realizadas, con cargo a dicho Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, dado que se están realizando contrataciones para puestos con dotación presupuestaria en el Presupuesto Municipal del año 2021 como son: un lector-cobrador, un agente de desarrollo, un enterrador...

Si existen partidas de personal duplicadas, tanto en este Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo como en el Presupuesto 2021, es porque se han hecho con la intención de ahorrar gastos en el Capítulo 1º, y así continuar con la misma línea de actuación que con el PAEL, dado que la confección del proyecto para dicho nuevo plan de empleo se realiza después de la aprobación de los Presupuestos Municipales de 2021, y por tanto conociendo la existencia de dichas vacantes con dotación presupuestaria.

Estas actuaciones ocasionan una considerable reducción de las ofertas de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Montijo, lo que se contrapone a la elevadísima demanda de empleo en Montijo, población con una de las tasas de desempleo más grande de España y de Europa.

No hay que ser muy inteligente para llegar a la conclusión de que no se ha cumplido totalmente con la finalidad y el objetivo de dicho Programa de Activación del Empleo Local ni se va a cumplir con el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, (PCEME), del Decreto 13/2021, al no emplearse la totalidad de sus fondos en la creación de nuevos puestos de trabajo para así poder paliar en parte la altísima tasa de paro de esta población y de paso reactivar un poco la economía montijana.

Por ello y sin entrar de momento en la legalidad de las actuaciones arriba mencionadas, desde IU Montijo y esta central sindical de CC.OO. queremos expresar nuestra rotunda desaprobación y rechazo a esta forma de proceder del equipo de gobierno municipal y de aquellos grupos políticos que se lo consienten, por ello:

Por todo ello pedimos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que la totalidad del dinero del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, PCEME, del Decreto 13/2021, se emplee exclusivamente para crear nuevos puestos de trabajo.
2. Que todas las vacantes existentes en los Presupuestos Municipales se cubran ya, respetando lo ordenado en los artículos 17.4 de los vigentes acuerdos-convenios municipales, y mientras tanto, como este proceso es largo, se actué a la mayor brevedad posible, como establecen los artículos 18.1 de dichos acuerdo-

MOCIÓN SOBRE EL REMANENTE POSITIVO DE TESORERÍA Y EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, PCEME, DEL DECRETO 13/2021

convenio, es decir se oferten en Comisión de Servicios a todo el personal de la plantilla municipal (sin la arbitrariedad con la que suele actuar el señor Alcalde), para después inmediatamente, todas las vacantes que continúen quedando libres o que se originen por la comisión de servicio del titular, se cubran recurriendo a contrataciones temporales de la bolsa de empleo, y que para aquellas categorías que no existan en dicha bolsa de empleo, se cubran con la correspondientes ofertas al Sexpe, con contratos de igual duración que la bolsa de empleo; y continuar actuando de esta forma hasta tanto todas las vacantes sean ocupadas definitivamente en propiedad. De este modo, se desarrollarían todas las partidas presupuestadas en el Capítulo 1º del Presupuesto Municipal y se destinaría al Empleo, que tanta falta hace en Montijo.

3. Que con cargo al remanente positivo de tesorería se desarrollen y se abonen, los diferentes niveles de la carrera profesional a los trabajadores municipales, tal como se les prometió, y como se está realizando en numerosos Ayuntamientos.

Firmamos en Montijo, a 25 de MAYO de 2021.

El Grupo Municipal Izquierda Unida Montijo